

INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL ESPECIALISTA EN MODELIZACIÓN DE GENÉTICA Y DINÁMICA DE METAPOBLACIONES (ref. 17-016-15632)

El CREAM precisa incorporar a un/a investigador/a postdoctoral, para el proyecto FORASSEMBLY (“Ensamblaje de la comunidad de leñosas dispersadas por vertebrados en los nuevos bosques ibéricos: efectos del nicho, del paisaje y del comportamiento de los dispersores”), del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (proyecto CGL2015-70558-P, MINECO/FEDER). El contrato se iniciará a principios de julio del 2017, y se prolongará durante un año.

TAREAS A REALIZAR

- Modelización de la dinámica de metapoblaciones de especies leñosas dispersadas por vertebrados en los nuevos bosques.
- Modelización del proceso de dispersión y colonización de dichas especies en los nuevos bosques a través de análisis de grupos de parentesco (*kinships*).
- Participación supervisada en la redacción de los artículos científicos resultantes.

REQUISITOS NECESARIOS

- Doctorado en ecología de poblaciones.
- Conocimiento avanzado de procesamiento y análisis estadístico de datos en R.
- Conocimiento avanzado de métodos de análisis genético de parentesco (COLONY, CERVUS,...)
- Conocimiento avanzado de métodos de análisis y modelización de metapoblaciones.

CONDICIONES VALORABLES

- Experiencia postdoctoral en temáticas relacionadas.
- Nivel alto de inglés hablado y escrito.
- Conocimiento avanzado en métodos SIG aplicados a la ecología (ArcGIS, QGIS, MiraMon,...).

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Investigador Principal del proyecto, y será supervisado por Gerencia y por el Área de Recursos Humanos del CREAM. Este proceso consistirá en:

1. Admisión de candidaturas: **los/las candidatos/as deberán enviar un currículum y una carta de presentación (máximo 500 palabras) al correo laboral@creaf.uab.cat, hasta el 26 de junio de 2017 a las 14:00 h., indicando el código de referencia de la oferta.**
2. Preselección: determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos de la oferta.
3. Selección: valoración de las candidaturas preseleccionadas, mediante puntuación basada en criterios objetivos.
4. Decisión final: en caso de encontrarse la persona adecuada, se comunicará formalmente a esta su elección, y se publicará en la bolsa de trabajo del CREAM la identificación de la persona elegida.